

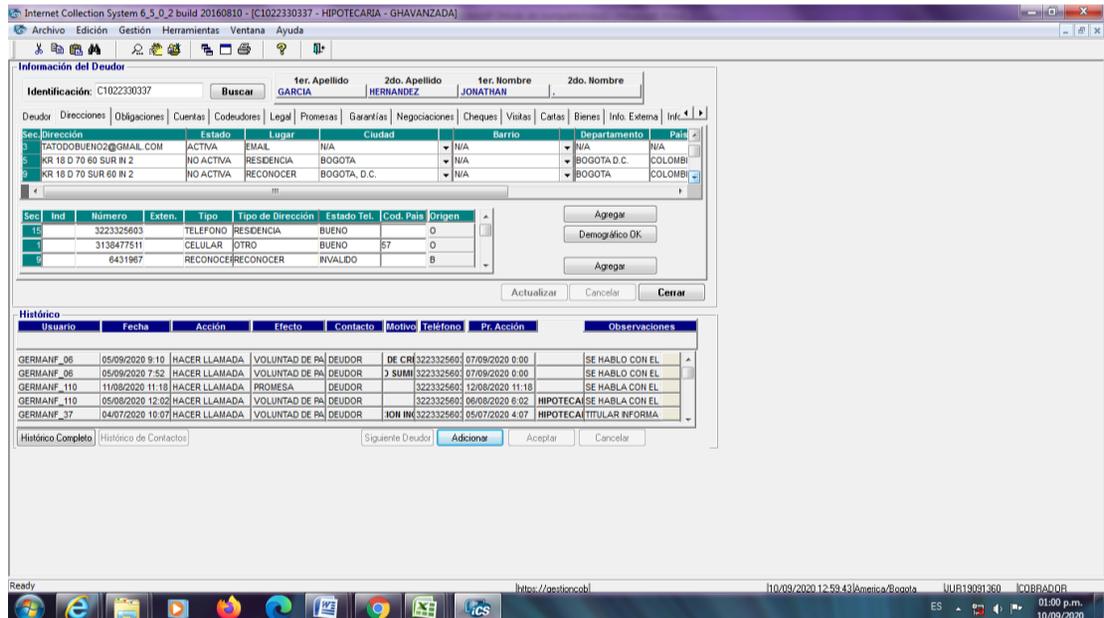
HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
Abogado U. Javeriana

Señor
JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

Ref: **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
contra JONATHAN GARCIA HERNANDEZ
Expediente No. 2019 - 0955
Asunto: MANIFESTACION SOBRE CORREOS ELECTRONICOS
DEL DEMANDADO Y DEL DEMANDANTE**

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS, obrando en mi condición de apoderado de la parte actora, y de acuerdo a las nuevas normas del Decreto 806 de 2020, manifestamos al señor juez los nuevos correos electrónicos de las partes actualizados :

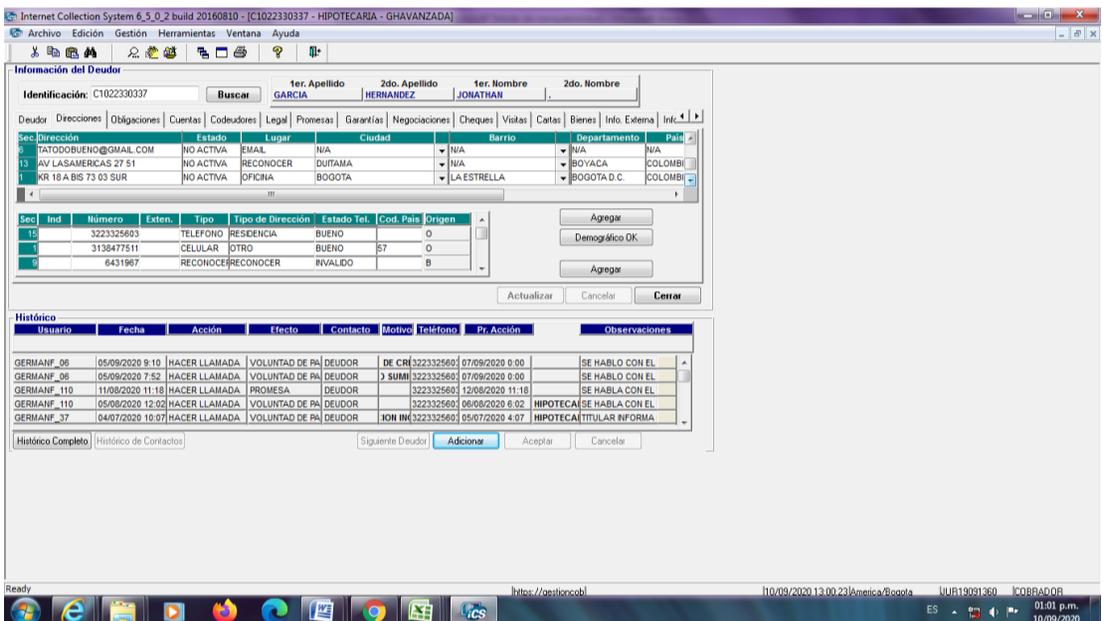
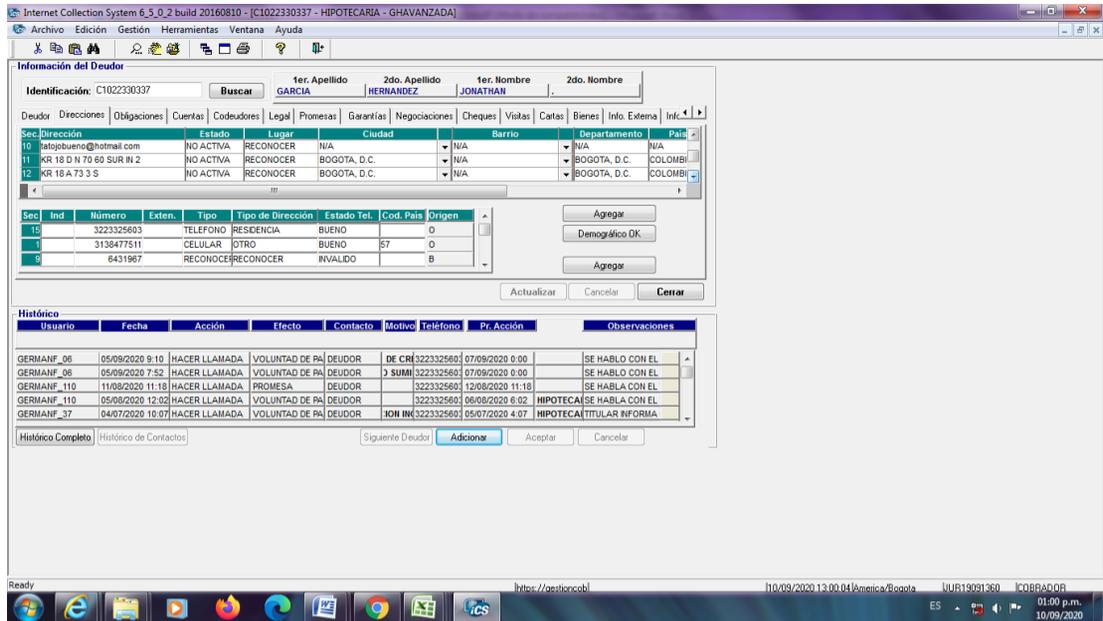
1. Que en el proceso de la referencia, en la demanda, figuran tres direcciones de correos electrónicos de la parte demandada: "tatodobueno2@gmail.com", "tatojobueno@hotmail.com" y "tatodobueno@gmail.com", las cuales fueron tomadas de los archivos del Banco.
2. Que revisando nuevamente los archivos del Banco no existen otras direcciones de correo electrónico, al día de hoy.
3. Esta dirección de correo electrónico fue suministrada por el Banco y tomada de los aplicativos del Banco, de conformidad a los pantallazos que se ven a continuación.



Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 606 Tels. 3429963 – 3428961 Bogotá D.C.
hernanmanriquec@hotmail.com

garcia hernandez

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
Abogado U. Javeriana



De conformidad con lo anterior, hacia el futuro los memoriales a la parte demandada se enviarán a éstos correos electrónicos.

4. TAMBIEN MANIFESTAMOS AL DESPACHO Y A LAS PARTES QUE LA **DIRECCIÓN ACTUAL DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PARTE DEMANDANTE BANCO CAJA SOCIAL S.A. Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**, PARA LAS NOTIFICACIONES, ES :
notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co

El correo electrónico para notificaciones del Apoderado General del Banco Dr HAROLD MURILLO es el que aparece en la demanda y además el siguiente: notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co y hmurillo@fundaciongruposocial.co

Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 606 Tels. 3429963 – 3428961 Bogotá D.C.
hernanmanriquec@hotmail.com

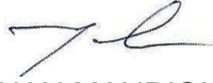
garcia hernandez

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
Abogado U. Javeriana

5. IGUALMENTE VUELVO A MANIFIESTAR A SU DESPACHO Y EXPRESAMENTE PARA LA PARTE DEMANDADA QUE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL DEL SUSCRITO APODERADO HERNAN MANRIQUE CALLEJAS ES LA SIGUIENTE :
hernanmanriquec@hotmail.com

Que es la misma dirección de correo electrónico que tengo registrado en el Registro nacional de Abogados

Del señor Juez,



HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
T. P. No. 11.412 del C. S. de la J.

(SON DOS MEMORIALES A RESOLVER)

Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 606 Tels. 3429963 – 3428961 Bogotá D.C.
hernanmanriquec@hotmail.com

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
Abogado U. Javeriana

Señor
JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

**Ref: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
contra JONATHAN GARCIA HERNNADEZ
Expediente No. 2019 - 0955
Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS, obrando en mi condición de apoderado de la parte actora, anexo con el presente la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ELABORADA DIRECTAMENTE POR BANCO CAJA SOCIAL, HASTA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, para efectos del artículo 446 del C. G. del P., y en donde aparece:

A-) POR EL PAGARÉ No. 132208180070

El resumen de la LIQUIDACIÓN TOTAL, en donde se discrimina el Valor del Capital Acelerado hasta el 10 de septiembre de 2020 **\$78.678.018.66**; el valor de los intereses moratorios del Capital Acelerado a la tasa del 18% anual, hasta el 10 de septiembre de 2020 \$7.372.022.57; para un **TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN POR EL PAGARÉ No. 132208180070 DE OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$86.050.041.23)**.

De conformidad con lo anterior, y según lo informado por el Banco al suscrito apoderado, manifestamos que **EL DEUDOR CANCELÓ POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DIRECTAMENTE AL DEMANDANTE LAS CUOTAS QUE TENÍA EN MORA AL Y PARTE DE CAPITAL ACELERADO MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN**, y que **EL SALDO ACTUAL DEL CAPITAL DE LA DEUDA EN PESOS Y LA FECHA DE LA MORA, SON LAS QUE APARECEN EN DICHA LIQUIDACIÓN**.

ADVERTIMOS AL SEÑOR JUEZ, QUE PARA ESTA LIQUIDACIÓN DEL PAGARE ADEUDADO EL BANCO ACTOR TOMO EN CUENTA y CONTABILIZÓ **LOS ABONOS EFECTUADOS A CAPITAL** POR LA PARTE DEMANDADA, DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA (QUE FUE EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019), A SABER:

	Abono a Capital
Fec Mvto	Pesos
05/09/2019	\$ 308.290,99
07/10/2019	\$ 311.216,30
05/12/2019	\$ 1.930.302,30
17/12/2019	\$ 332.485,60
17/01/2020	\$ 335.640,49
20/08/2020	\$ 338.825,31

Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 606 Tels. 3429963 – 3428961 Bogotá D.C.
hernanmanriquec@hotmail.com

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
Abogado U. Javeriana

B-) POR EL PAGARÉ No. 4570219191107372

Encontramos el resumen de la LIQUIDACIÓN TOTAL, hasta el 10 de septiembre de 2020, en donde se discrimina Capital por valor de \$4.274.563.00; los intereses de mora sobre el capital por valor de \$1.140.026.00; para un **TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN POR EL PAGARÉ No. 4570219191107372 DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.414.589.00).**

PARA UN GRAN TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS DOS (2) OBLIGACIONES COBRADAS POR NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$91.464.630.23).

Nos permitimos ACLARAR AL JUZGADO que LA TASA DE INTERESES MORATORIOS DIARIA APLICADA, es la tasa determinada de acuerdo a la Ley.

Se anexa: Las Liquidaciones de los Créditos elaboradas por el BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Del señor Juez,



HERNÁN MANRIQUE CALLEJAS
T. P. No. 11.412 del C. S. De la J.

(SON DOS MEMORIALES A RESOLVER)

Calle 18 No. 6 – 56 Oficina 606 Tels. 3429963 – 3428961 Bogotá D.C.
hernanmanriquec@hotmail.com



GERENCIA DE COBRO JURIDICO

Liquidación de Crédito en Pesos

DATOS INICIALES		
Numero de Obligacion	Titular	Abogado
132208180070	JONATHAN GARCIA HERNANDEZ	HERNAN MANRIQUE
LIQUIDACION		
Fecha de Liquidación		10-sep-20
Fecha de Mora		4-mar-20
Número de Días		190
Saldo de Capital		\$ 78.678.018,66
Tasa de Interés De Mora anual		18,00%
Valor Intereses de Mora		\$ 7.372.022,57
Total Liquidación		\$ 86.050.041,23



GERENCIA DE COBRO JURIDICO

No. Crédito	4570219191107372
Cliente	JONATHAN GARCIA HERNANDEZ

Fecha de Mora	26-ago-19
Capital en Pesos	\$ 4.274.563,00
Fecha de Liquidación	10-sep-20

CAPITAL		INTERESES DE MORA		
Fecha Vencimto	CAPITAL PESOS	NUMERO DIAS	TASA DE INTERESE DE MORA DIARIA	VALOR INTERESES MORA MENSUAL
26-ago-19	\$ 4.274.563,00			
31-ago-19		5	0,07%	\$ 14.961
30-sep-19		30	0,07%	\$ 89.766
31-oct-19		31	0,07%	\$ 92.758
30-nov-19		30	0,07%	\$ 89.766
31-dic-19		31	0,07%	\$ 92.758
31-ene-20		31	0,07%	\$ 92.758
29-feb-20		29	0,07%	\$ 86.774
31-mar-20		31	0,07%	\$ 92.758
30-abr-20		30	0,07%	\$ 89.766
31-may-20		31	0,07%	\$ 92.758
30-jun-20		30	0,07%	\$ 89.766
31-jul-20		31	0,07%	\$ 92.758
31-ago-20		31	0,07%	\$ 92.758
10-sep-20		10	0,07%	\$ 29.922
	\$ 4.274.563,00	381		\$1.140.026

Resumen Liquidación

Capital	\$ 4.274.563
Int de Mora sobre Capital Acelerado liquidados hasta el 3 de septiembre de 2020	\$ 1.140.026
Total	\$ 5.414.589